

Uruguay hará un referendo por una norma clave para Lacalle Pou

09/07/2021

La llamada Ley de Urgente Consideración (LUC), piedra basal de la administración de Luis Lacalle Pou, será puesta en discusión en un referendo en Uruguay, tras haberse alcanzado el número de firmas necesarias para una consulta impulsada por organizaciones sociales, sindicales, feministas y ambientalistas, mayormente opositores, que cuestionan la norma.

Un acto al mediodía en la sede de la central obrera PIT-CNT y una colorida caravana dieron el marco para la entrega a la Corte Electoral de las papeletas con las firmas, exactamente 797.261 según detalló a Télam el titular de la central sindical, Fernando Pereira.

La Corte ahora deberá validarlas para que se acceda a la consulta, pero en la Comisión Pro-Referendo dan por hecho que, aún con errores y eventuales tachas, el número está consolidado.

El presidente Lacalle Pou afirmó en conferencia de prensa que «cuando la Corte (Electoral) verifique si se llegó” a la cifra exigida -un 25% del padrón electoral, cerca de 672.000- hará “los análisis políticos».

«Hoy tenemos la palabra de quienes propiciaron este recurso. De llegarse, daremos el debate. Nos han escuchado en campaña electoral, durante el principio del gobierno, difundir las ideas, el documento, el anteproyecto y después la ley», agregó Lacalle Pou, quien insistió en que la LUC “es una buena ley, y por eso la impulsamos”.

Al mediodía, en conferencia de prensa, se anunciaron 763.443 rúbricas, pero algunas cajas llegadas después llevaron el número final a las 797.261 que reveló Pereira.

“Muchas de las firmas llegaron desde Argentina, y fueron un aporte muy valioso. La alegría es enorme, porque pasamos en más de 120 mil las firmas requeridas. Esto es una satisfacción y asegura que habrá referendo. Trabajamos incansablemente recorriendo cada plaza, cada barrio, cada hospital”, remarcó el sindicalista.

Expresó un “reconocimiento especial para los que desde el exterior siempre se acuerdan del paisito para las luchas populares” y puso de relieve que “se logró el primer objetivo, que era juntar las firmas, y ahora toca el objetivo mayor, que es la derogación de los 135 artículos”.

Un rato después, la cuenta oficial de la Comisión. YofirmoUy, oficializó la cifra de firmas y resaltó: “La hazaña fue épica. El poder de nuestras firmas juntas. El poder del pueblo!”. Para entonces, el hashtag #Habr Referendum ya era tendencia en la red Twitter.

Decenas de cajas azules fueron llevadas en auto, camionetas y camiones, por la emblemática avenida 18 de Julio, desde el barrio Cord n, donde est  la sede de la PIT-CNT, hasta la Ciudad Vieja, donde est  la Corte. En las calles hubo clima de fiesta de parte de los militantes.

La Comisi n busca invalidar 135 de los 476 art culos de una ley aprobada el 8 de julio del a o pasado, despu s de un tratamiento exp s en el Congreso.

En las dos c maras fue sancionada con los votos de la alianza gobernante -los partidos Nacional, Colorado, Independiente y de la Gente m s Cabildo Abierto- y rechazada por el Frente Amplio (FA).

Entre los puntos de la LUC m s cuestionados por la Comisi n

están la flexibilización del uso de la fuerza policial, la regulación del derecho a la huelga y declaración de ilegítimos a los piquetes realizados en espacios públicos o privados que «afecten la libre circulación de personas, bienes o servicios», con la consecuente facultad para disolverlos.

En cuanto al Código Penal, la LUC amplía para los menores en edad imputable las penas mínimas y máximas, además de limitar para adolescentes el régimen de semilibertad.

También extiende el concepto de legítima defensa a un bien material, alarga de 2 a 4 horas el plazo que tiene la Policía para informar a Fiscalía de la detención de una persona, y otorga potestad a policías y militares para registrar personas y autos en procedimientos «preventivos rutinarios».

Además, dispone cambios en el mercado del petróleo crudo y sus derivados, elimina la obligatoriedad de la educación formal en la primera infancia y reduce el rol de los directores generales de los Consejos de Educación.

El exsenador frenteamplista e integrante de la Comisión Rafael Michelini celebró el número de firmas pro-consulta: “Esto significa que va a haber referéndum. En Uruguay no se legisla así. Vamos a discutir estos artículos y que el pueblo se pronuncie», expresó, y remarcó que “lo que se está haciendo es defender la calidad democrática del Uruguay».

Pereira, en tanto, admitió que “seguramente muchos pensaban que no se podría llegar a las 700.000 firmas, porque la pandemia era un factor trascendental en el sentido de lo negativo, que impedía estar en las calles», y puso de relieve que se le “hincha el pecho cuando queda claro que no se necesita del insulto para convencer a las personas, sino que se lo hace desde el argumento”.

Entre las organizaciones que trabajaron en la recolección de las firmas se contaron, además de la PIT-CNT, la Federación de Estudiantes Universitarios Uruguayos (FEUU), la Intersocial

Feminista, el Frente Amplio, la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay (ADASU), las Intersociales de Salto, Carmelo, Rivera, Soriano, Artigas, Costa de Oro, Tacuarembó, Paysandú, Treinta y Tres y Fray Bentos, y Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos.